



¡Por una Colombia más honesta!
¿Sabes que es GOV.CO?
¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí



DIAN

Portal DIAN/ Prensa

Comunicado de Prensa No. 114

05/08/2022 | Bogotá, D.C.



Colombia y Brasil firman convenio para eliminación de la doble tributación.

- ***Se acuerda Convenio para la eliminación de la doble tributación en los impuestos de renta, y para la prevención de la elusión y evasión fiscales***

Brasilia, 5 de agosto de 2022.- Luego de varias rondas de negociación entre las delegaciones de la Receita Federal de Brasil y de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN de Colombia, el día de hoy se firmó en la ciudad de Brasilia el "Convenio para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y para la prevención de la elusión y evasión fiscal" y su Protocolo.

El Convenio fue suscrito por el Embajador de Colombia ante el Gobierno de Brasil, Darío Alonso Montoya Mejía, y por el Secretario Especial de la Receita Federal de Brasil, Julio Cesar Vieira Gomes.

La firma de este Convenio representa un logro muy importante para Colombia en su objetivo de ampliar la red de Convenios con sus principales socios en la región, y le permitirán ser un país más competitivo en el entorno global.

Con la firma de este instrumento, Colombia y Brasil reiteran el compromiso de dinamizar sus relaciones económicas y de impulsar la inversión mediante el alivio de la doble tributación. El Convenio también permitirá que ambos países puedan trabajar coordinadamente en la lucha contra la evasión y elusión fiscales.

Descargue [aquí](#) el Comunicado de Prensa

Califica 
esta
noticia

Descargar PDF 

Compartir noticia

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Dirección: Sede principal | Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín

Código Postal: 111711

Horario Contact Center: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 7:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Notificaciones Judiciales | Mapa del sitio

Última actualización: 8 de agosto de 2022

Contacto

Contact Center

57 601 307 8064 Línea de Contact Center atención de Impuestos

57 601 307 8065 Línea de Contact Center atención de Aduanas

Nivel central: PBX 601 7428973 / (+57) 3103158107

Servicio en Línea de Contacto

[PQSR y Denuncias](#) | [Puntos de contacto](#)

Contact Center: 057(1) 3556922

[Política de Seguridad de la Información](#)

Políticas de privacidad y términos de uso

Política de Tratamiento de Datos Personales

Visitas al Sitio: 1345

Arriba